Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO

USHUAIA, 27 SEP 2024

VISTO el expediente CC N° 470/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación servicio de mantenimiento oficial para vehículo marca Chevrolet modelo Tracker Dominio AF 241 UA dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 ($ 868.984,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 2334/2024, el Responsable del Sector Automotores, ha solicitado la autorización para la presente contratación, ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que el suscripto ha tomado debidamente intervención, autorizando la presente tramitación.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 167/2024 y se solicitó la cotización a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L CUIT N° 30-70839086-7.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 5128/2024, se recepcionó la solicitud de cotización de la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L CUIT N° 30-70839086-7, la cual cotiza en forma total por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 ($ 868.984,00.-).

Que a fs. 26 vta., el Responsable del Sector del Sector Automotores, ha tomado intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L CUIT N° 30-70839086-7, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 167/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L CUIT N° 30-70839086-7, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 ($ 868.984,00.-), para la contratación del servicio de

2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



mantenimiento oficial para vehículo marca Chevrolet modelo Tracker Dominio AF 241 UA dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 3.3.2., de la 2600UC y 2625UG; del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. g) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 1419/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 167/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L CUIT N° 30-70839086-7, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 ($ 868.984,00.-), para la contratación del servicio de mantenimiento oficial para vehículo marca Chevrolet modelo Tracker Dominio AF 241 UA dependiente de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 3.3.2., de la 2600UC y 2625UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 477 / 2024.-

C. P. Lucas Martín VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.